



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de Expediente	2021/039.SUM.ABR.MC		
Título Abreviado	Infraestructura de virtualización		
Órg. Contratación	Gerencia de la Universidad de Alcalá		
Unidad Promotora	Servicio de contratación Compras e Inventario		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	48.820000-2 Servidores.		
Valor Estimado	337.326,77 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	337.326,77 €	Tipo Impositivo	21
Total (impuestos incluidos)	408.165,39 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

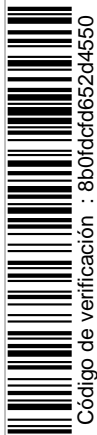
Vistos el acta de la Mesa de Contratación y el expediente de contratación iniciado, y habiéndose cumplido por el licitador propuesto lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)

RESUELVO: adjudicar el contrato en favor de **ANADAT CONSULTING, S.L.** por un importe de 327.200,00 € (trescientos veintisiete mil doscientos euros), al cual se le aplicará el porcentaje correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido (21%).

Notifíquese la presente resolución a **ANADAT CONSULTING, S.L.** y al resto de licitadores y candidatos, haciéndoseles saber que agota la vía administrativa y que contra la misma se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de dicha índole, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, con carácter potestativo, y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se envíe la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la LCSP.

Conforme a lo preceptuado por el artículo 153.3 de la LCSP, la formalización del contrato no podrá realizarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Pasado ese plazo el Servicio de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo de cinco días.

EL GERENTE
 - Miguel Ángel Sotelo Vázquez -
 (Resolución del Rector de fecha 18 de marzo de 2019
 BOCM 16 de abril de 2019)



Código de verificación : 8b0tdcfd652d4550



Universidad de Alcalá
Gerencia
Vicegerencia de Asuntos Económicos
Servicio de Contratación, Compras e Inventario

Nº Expte: 2019/014.SER.ABR.MC

Título: Autobuses

CUADRO DE VALORACIÓN

EXPEDIENTE: 2021/039.SUM.ABR.MC. "SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE VIRTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ"

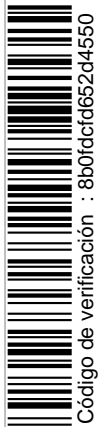
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)		RESTO CRITERIOS				PUNTOS RESTO CRITERIOS	TOTAL
			<i>Ampliación capacidad del sistema</i>		<i>Retira de embalaje</i>			
	OFERTA	Máx. 50 puntos	TiB Adicionales	Máx. 45 puntos	OFERTA (Sí/NO)	5 puntos		
Anadat Consulting, S.L.	327200	50	101	45	si	5	50	100

Firmado por: MIGUEL ANGEL SOTELO VAZQUEZ

Cargo: Gerente de la Universidad de Alcalá

Fecha: 05-07-2021 15:35:25

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 8b0fdcf652d4550

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.uah.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8b0fdcf652d4550>